

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN**

**2020/2689** *Notificación de sentencia a Supermercados CIM, S.L., procedimiento ordinario 706/2019.*

**Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 706/2019 Negociado: MB  
N.I.G.: 2305044420190002817  
De: D/Dª. EVA MARIA TECHADA PEREZ  
Abogado: MARIA ISABEL ARRIBAS CASTILLO  
Contra: D/Dª. SUPERMERCADOS CIM SL  
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 De Jaén

**Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 706/2019 a instancia de la parte actora D/Dª. EVA MARIA TECHADA PEREZ contra SUPERMERCADOS CIM SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado SENTENCIA de fecha 14/07/2020 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO SUSTANCIALMENTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR DÑA. EVA MARÍA TECHADA PÉREZ, CONTRA LA ENTIDAD LA ENTIDAD SUPERMERCADOS CIM S.L.L, Y EN CONSECUENCIA DEBO CONDENAR Y CONDENO A LA EMPRESA DEMANDADA AL PAGO A LA DEMANDANTE DE LA SUMA DE 1.978,30EUROS, CANTIDAD QUE SERÁ INCREMENTADA CON EL INTERÉS POR MORA DEL 10%.

El Fondo de Garantía Salarial –FOGASA- responderá de las consecuencias económicas previstas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores y siempre dentro de los límites establecidos en el mencionado precepto.

Notifíquese a las partes e incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado SUPERMERCADOS CIM SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de

emplazamientos.

Jaén, a 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia , NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN